



**SAN RAFAEL, 20 de mayo de 2022**

**VISTO:**

El EXP\_E-CUY:0017405/2022 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para los espacios curriculares Estadística Básica de la carrera Bromatología y Estadística de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sedes San Rafael y General Alvear, y

**CONSIDERANDO:**

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Física y Matemática ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que los espacios curriculares Estadística Básica -carrera Bromatología- y Estadística -carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura-, sedes San Rafael y General Alvear, son simultáneas en el mismo semestre y las clases se dictarán en conjunto para los estudiantes de ambas carreras para aquellos contenidos compartidos.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2022 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

**ARTICULO 2°.-** Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano



ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán enviar UNA (1) copia del plan de actividades que en líneas generales proponen desarrollar acompañado del desarrollo de una unidad didáctica, que contenga planificación en común para ambos espacios curriculares, incluyendo los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D., al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar). El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
*Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes:* 26 de mayo al 08 de junio de 2022.

*Cierre de Inscripción:* 08 de junio de 2022 a las 19:00.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION N° 117/2022**

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano



## ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carrera</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Bromatología, Tecnología Universitaria en Enología y Viticultura (sedes San Rafael y General Alvear)</i>	<i>Física y Matemática</i>	<i>Estadística Básica  Estadística</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

### **Perfil Requerido:**

- a) Poseer Título de acuerdo con el artículo 36 de la ley N° 24.521 de Educación Superior.
- b) Acreditar formación y capacitación en el área concursada Estadística.
- c) Acreditar Enseñanza Universitaria o Superior en Estadística.
- d) Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- e) Poseer dominio lengua extranjera Ingles nivel intermedio.
- f) Poseer manejo de recursos TIC vinculados a la Educación en ciencias y conocimientos de informática aplicada a la Estadística.

### **Comisión Asesora**

#### **Miembros Titulares:**

- ✓ Lic. Francisca JULIÁN
- ✓ Ing. Sandra Vanina DIMARCO
- ✓ Ing. Emanuel SÁNCHEZ VARRETTI

#### **Miembros Suplentes:**

- ✓ Dra. Andrea Beatriz RIDOLFI
- ✓ Prof. Estela María Edith SIMONOVICH
- ✓ Dra. Cecilia Adriana FLORES

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano



## ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

**Departamento:** Física y Matemática

**Cargo:** Profesor Adjunto, dedicación simple

**Carrera:** Bromatología, Tecnicatura en Enología y Viticultura, sedes San Rafael y General Alvear

**Espacio Curricular:** Estadística Básica- Estadística

### **ESTADÍSTICA (60hs) – TUEV**

#### **Objetivos:**

Adquirir un manejo adecuado de las herramientas científicas para la toma de decisiones. Conocimiento y práctica de los métodos de muestreo para su aplicación en el control de la calidad.

Dominio de las técnicas y mecanismos como así también la interpretación de los gráficos de control, y del control de calidad del producto durante el proceso de fabricación.

#### **Contenidos mínimos:**

Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Regresión y correlación lineal. Control de Calidad.

### **ESTADISTICA BASICA (50hs) - Bromatología**

#### **Objetivos:**

Captar objetivamente datos, en base a planificaciones claras y explícitamente formuladas, a fin de disponer de formación básica para resolver problemas de interés bromatológicos.

Organizar y sintetizar conjuntos de datos muestrales, para que revelen sus patrones de variabilidad.

Utilizar los conceptos probabilísticos y los principios de la inferencia estadística y del muestreo para extraer información que permita la toma de decisiones.

#### **Contenidos mínimos:**

Estadística descriptiva. Introducción a la probabilidad. Variable aleatoria. Distribuciones de probabilidad. Introducción a la Inferencia estadística. Nociones de muestreo.

**Formato:** Curso-Taller-Laboratorio

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano